Municipalidad de
NATALIO

www.natalio.gov.py

Natalio, 20 de diciembre de 2023.

Señor:

Dr. Agustín Maria Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas – D. N. C. P.

Presente:

Me dirijo a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2992/19 que reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) las adquisiciones a ser llevadas adelante dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN), en concordancia con el artículo 16 de la ley 2051/03.----------

También por este medio comunico que están invitadas todas las empresas y/o firmas comerciales presentar sus respectivas ofertas para la:

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO AD REFRENDUM 2024- ID N° 438019

Adjunto antecedentes requeridos en el Art. 17° del Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Sin otro particular, lo saludo muy respetuosamente. -

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ITAPÚA

Lic. Luis Bernal
Responsable UOC